



Consejo Económico y Social

Provisional

6 de enero de 2004

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de julio de 2002 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal (Vicepresidente) (Guatemala)

Sumario

Coordinación, programas y otras cuestiones

- a) Informes de los órganos de coordinación
- b) Revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 2002-2005
- c) Cooperación internacional en la esfera de la informática
- d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- f) Tabaco o salud

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- a) Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-48894 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Coordinación, programas y otras cuestiones
(A/CONF.198/11)

a) Informes de los órganos de coordinación
(A/57/16; E/2002/55)

b) Revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/57/6 (prog. 6-22 y 26) y 16)

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática (A/57/71-E/2002/52; E/2002/78)

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití
(E/2002/56)

e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2002/66)

f) Tabaco o salud (E/2002/44)

1. **La Sra. King** (Subsecretaria General, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer), hablando en relación con el subtema e), dice que la incorporación de las perspectivas de género en las distintas esferas del trabajo de las Naciones Unidas irá en favor de los objetivos de desarrollo del milenio y de los objetivos de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Además, la decisión del Consejo de incluir en el programa un tema sobre la integración de las cuestiones de género le permitirá supervisar los progresos de su propio trabajo y de todo el sistema de las Naciones Unidas.

2. En el informe del Secretario General que figura en el documento E/2002/66 se evalúan los trabajos pertinentes del Consejo y de sus comisiones orgánicas, así como la función catalítica de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género. La incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de los órganos de gobierno de los fondos y programas y de los organismos especializados debe supervisarse también, pero por el momento no existe ningún mecanismo para llevar a cabo un examen sistemático de sus decisiones. Hace un mes se reunió, para prestar asistencia al Consejo, un grupo sobre la integración de la perspectiva de género en las comisiones orgánicas del Consejo que se centró en buenas prácticas, lagunas, problemas y futuras oportunidades para reflejar las perspectivas de género en las esferas del desarrollo social, la silvicultura,

la prevención del delito y la justicia penal. Se hicieron varias propuestas: informes periódicos sobre la integración de la perspectiva de género en las comisiones orgánicas para su examen por el Consejo; examen de la cuestión en reuniones conjuntas de la mesa, en las que podría designarse un centro de coordinación; reuniones informativas periódicas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer o la Secretaría; y un constante desarrollo del personal.

3. **El Sr. Mazet** (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación), hablando en relación con el subtema a) y presentando el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) (A/57/16), dice que el Comité examinó en su 42ª sesión el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/57/85), ha examinado las revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y va a recomendar la aprobación de esas revisiones con algunas modificaciones, como se indica en el capítulo III.B de su informe.

4. Señala a la atención del Consejo las recomendaciones que figuran en el capítulo III-B sobre los programas del plan de mediano plazo que guardan relación con la labor del Consejo: A saber, las recomendaciones que figuran en los párrafos 107 y 108 del programa 7, Asuntos económicos y sociales, en el párrafo 117 del programa 8, África: nueva agenda para el desarrollo, y en el párrafo 167 del programa 14, Desarrollo económico y social en África. En relación con los programas 9 a 13 y 15 a 19, el Comité va a recomendar la aprobación de las revisiones propuestas, incluidas las relacionadas con los derechos humanos, con algunas modificaciones. También ha recomendado la inclusión, con algunas modificaciones, de un nuevo programa 26, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.

5. El orador se refiere a la recomendación que figura en el capítulo III.C del informe de CPC que indica que el Consejo debería examinar las partes pertinentes de la evaluación a fondo de los subprogramas sobre asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y apoyo y coordinación del Consejo (párr. 271).

6. En el capítulo IV.A se aborda el informe anual de supervisión de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2001 (E/2002/55); y varias conclusiones y recomendaciones del CPC relacionadas con la Junta

guardan también relación con la labor del Consejo (párrs. 316 y 318 a 323). En el capítulo IV.B, el Comité hace hincapié en que las necesidades de desarrollo de África deben seguir teniendo una alta prioridad (párr. 334) y ha recomendado que el sistema de las Naciones Unidas elabore un marco operacional estratégico en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (párr. 337).

7. En el capítulo VI, relativo a los métodos de trabajo, el Comité ha reiterado su recomendación de que los órganos intergubernamentales pertinentes, así como el Consejo Económico y Social y las Comisiones Principales de la Asamblea General, deberían examinar los programas del plan de mediano plazo y las revisiones de esos programas que guarden relación con su labor (párr. 363).

8. Confía en que el Consejo adoptará las medidas apropiadas en relación con esas recomendaciones.

9. **El Sr. Kageyama** (Jefe de la Sección de Gestión de Sistemas de la División de Servicios de Tecnología de la Información), hablando en relación con el subtema c), y presentando el informe que figura en el documento E/2002/78, dice que el subgrupo técnico del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, trabajando en estrecha consulta con el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, realizó varias actividades a lo largo del pasado año. Celebró una conferencia sobre comercio electrónico, hizo una serie de presentaciones sobre el gobierno electrónico y el cierre de la brecha digital; e instaló programas antivirus en las misiones permanentes de los Estados Miembros. En colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) proporcionó capacitación en tecnología de la información a los diplomáticos aunque, debido a unas restricciones presupuestarias sin precedentes, la División tuvo que reducir temporalmente en varias ocasiones a lo largo del año los servicios que presta a las misiones permanentes.

10. En respuesta a las cuestiones planteadas por el Grupo de Trabajo especial, la División ha completado la remodelación del Sistema de Discos Ópticos que se ha convertido en el Sistema de Archivo de Documentos (SAD), que es ahora un sistema basado puramente en la Internet que permite el acceso desde cualquier parte del mundo. Entre las nuevas posibilidades que ofrece el sistema figuran una función de búsqueda multilingüe y

el acceso directo a documentos en todos los idiomas desde el sitio de las Naciones Unidas en la web.

11. La División continúa prestando a las misiones permanentes los servicios que se exponen en el párrafo 23. Con apoyo técnico, el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias está intentando hacer el mejor uso de la tecnología de la información en el proceso de traducción mediante la introducción de un archivo de documentos que puede explotarse electrónicamente, bases de datos terminológicas multilingües, sistemas electrónicos de apoyo de referencias, programas de reconocimiento de voz y digitalización de documentos.

12. **El Dr. da Costa e Silva** (Organización Mundial de la Salud (OMS)), hablando en relación con el subtema f) y presentando el informe que figura en el documento E/2002/44, dice que, junto con el VIH/SIDA, el uso del tabaco es la causa de muerte que tiene un mayor crecimiento en todo el mundo y la más fácil de evitar. El número de muertes, que se estima en 4,2 millones en 2002, se prevé que llegará a 8,4 millones en 2020, el 70% de ellas en los países en desarrollo. El número total de mujeres fumadoras está previsto que pase de unos 260 millones en 2000 a unos 325 millones en 2020, con enormes consecuencias para la salud, los ingresos y las familias, a menos que se ponga coto a esa epidemia.

13. En el informe del Secretario General sobre la labor del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (E/2002/44) se presentan los antecedentes económicos, sociales y de salud pública de la lucha contra el uso del tabaco. Pese a las pruebas de los efectos nocivos del consumo de tabaco, muchos gobiernos, por consideraciones económicas, han evitado adoptar medidas eficaces, como la imposición de tasas más altas, la prohibición de la publicidad, o la restricción de fumar en lugares públicos. Con todo, como se ha demostrado en un reciente estudio del Banco Mundial, los temores económicos son en buena medida infundados: Un impuesto más alto sobre el tabaco no reduciría los ingresos fiscales, y la reducción del consumo de tabaco per cápita no provocaría una pérdida de empleos relacionados con el tabaco, sino más bien una inversión en servicios en esferas menos nocivas.

14. La OMS ha hecho un pronóstico de las tendencias para el futuro, teniendo en cuenta los incrementos previstos de la población y suponiendo una aplicación a nivel mundial de políticas eficaces de lucha contra el taba-

co: Incluso si el uso del tabaco se redujese a un ritmo anual del 1% durante los próximos 20 y 50 años, lo que representaría un éxito importante, el número total de fumadores seguiría siendo más alto que en el año 2000.

15. La cuestión del contrabando de cigarrillos ocupa un lugar prominente en el programa de los gobiernos y de las organizaciones internacionales debido a su efecto en las economías en forma de pérdida de ingresos fiscales y en el deterioro de la salud pública como resultado de un aumento del consumo debido al descenso del precio. Se estima que en la actualidad el comercio ilícito de cigarrillos supone entre el 6% y el 8,5% del consumo mundial.

16. El Grupo de Trabajo Especial se ha reunido dos veces, una en diciembre de 2000 en una sesión de videoconferencia con la participación de ocho organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC); y otra en diciembre de 2001, con la participación de siete organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Se ha realizado un trabajo interinstitucional importante en las cuestiones económicas, sociales y sanitarias relacionadas con la lucha contra el tabaco.

17. La mundialización de la epidemia del tabaco significa que incluso los países que han puesto en marcha los programas más importantes de lucha contra el tabaco corren el riesgo de ver sus éxitos eliminados por factores transnacionales como la publicidad y el comercio ilícito. No obstante, la OMS ha impulsado un compromiso multilateral para proteger a las generaciones presentes y futuras. Los Estados miembros de la OMS han negociado el primer tratado en la historia de la Organización, el convenio marco para la lucha anti-tabáquica, cuya adopción está prevista para 2003.

18. Los principales temas para la colaboración en el futuro que han surgido de los trabajos del Grupo de Trabajo Especial son cuestiones relacionadas con el empleo, la infancia y la juventud, las políticas de prohibición del tabaco en el sistema de las Naciones Unidas, y el contrabando. Se han determinado muchos modos en que los miembros del Grupo de Trabajo Especial pueden facilitar la labor técnica en relación con el convenio marco, y ese trabajo ya ha dado comienzo.

19. **El Sr. Christensen** (Observador de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la

República Checa, Rumania y Turquía, en relación con el subtema a), pide que se intensifique el diálogo entre el Consejo y la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y expresa su reconocimiento por el apoyo que se ha prestado a las comisiones orgánicas del Consejo. La Unión Europea acoge con agrado el mayor nivel de coordinación de las Naciones Unidas y está interesado en escuchar la opinión de los jefes ejecutivos acerca del primer año de funcionamiento dentro del nuevo formato, así como sus observaciones sobre la labor de los Comités de Alto Nivel sobre Programas y Gestión.

20. La Unión Europea desearía conocer también las opiniones de los jefes ejecutivos acerca de cómo prestar apoyo a la aplicación a nivel nacional de los objetivos de desarrollo del milenio y coordinar la aplicación de la declaración de compromisos sobre el VIH/SIDA. Está interesada en la coordinación en la esfera de los mares y océanos y, habida cuenta de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, agradecería que los jefes ejecutivos formularan observaciones sobre los preparativos en apoyo de la Cumbre y la función de la Junta en el apoyo al seguimiento de la Cumbre. Se congratula también de que la seguridad del personal humanitario siga siendo prioritaria y, una vez más, presentará a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre esa cuestión.

21. **El Sr. Hahn** (Observador de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía y además, de Islandia y Liechtenstein, en relación con el subtema e), dice que, aunque se han conseguido avances con respecto a la integración de la perspectiva de género, las cuestiones de género no siempre se tenían en cuenta de forma habitual al analizar problemas y formular políticas. Es necesario seguir identificando posibilidades para cerrar la brecha entre los géneros y en una futura serie de sesiones de coordinación, antes de 2005, debe realizarse una evaluación exhaustiva.

22. La Unión Europea aprecia los progresos conseguidos por los órganos subsidiarios del Consejo en la integración de la perspectiva de género en su trabajo. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña, por supuesto, una función catalítica, en tanto que la Comisión de Desarrollo Social ha determinado que la igualdad entre los géneros es esencial para el desarrollo sostenible de naturaleza social y

centrado en las personas, una posición confirmada en el Consenso de Monterrey. Otros órganos subsidiarios siguen utilizando y solicitando datos desglosados por sexo y elaborando indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar los avances en la esfera de la potenciación de la mujer.

23. La Unión Europea toma nota con reconocimiento de la labor de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género y sus esfuerzos por garantizar que la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas aborde las perspectivas de género de una forma sistemática. En ese contexto, acoge con agrado el compromiso del Consejo de Seguridad de tener en cuenta las cuestiones humanitarias y el efecto de los conflictos en las mujeres y los niños, como declaró en su resolución 1325 (2000). Acoge también con beneplácito los esfuerzos del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra mujer por integrar una perspectiva de género en su labor. La Unión Europea ha hecho de la integración de la perspectiva de género un principio rector de sus procesos intergubernamentales y sus políticas y programas bilaterales.

24. **El Sr. Iwai** (Japón) acoge con agrado el establecimiento del nuevo subtema e) sobre los obstáculos para la integración de la perspectiva de género y dice que es alentador que cada vez se perciba más a la mujer no sólo como portadora de necesidades especiales, sino también como contribuyente activa en esferas como la gestión de los bosques, el desarrollo social sostenible y la prevención de la delincuencia. Desafortunadamente, la carencia de datos desglosados por sexo dificulta el análisis eficaz y pide que se intensifiquen los esfuerzos por elaborar ese tipo de datos.

25. La coordinación y los esfuerzos colectivos de los órganos de las Naciones Unidas son esenciales para la promoción satisfactoria de la integración de la perspectiva de género y encomia la iniciativa de la Asesora Especial en Cuestiones de Género de celebrar el primer período de sesiones de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género. Los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto deben compartir experiencias e información sobre mejores prácticas en la esfera de la integración de la perspectiva de género.

26. En el Japón, el Consejo para Igualdad entre los Géneros y la Oficina para la Igualdad entre los Géneros de la Oficina del Gabinete ha asumido la dirección de

la aplicación del Plan Básico para la Igualdad entre los Géneros, que tiene en cuenta los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en la sociedad japonesa y contiene medidas concretas con ese fin. Se han hecho esfuerzos por ampliar la participación de la mujer en la adopción de decisiones, revisar el sistema social y promover una perspectiva de igualdad entre los géneros, por ejemplo apoyando los esfuerzos de hombres y mujeres por equilibrar la vida laboral, familiar y en la comunidad y trabajando para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.

27. **La Sra. Mudie** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que el nuevo subtema sobre la integración de la perspectiva de género ofrece una oportunidad para que el Consejo evalúe las experiencias adquiridas y encuentre y elimine los obstáculos para una integración eficaz de la perspectiva de género. En la Plataforma de Acción de Beijing se estableció un conjunto global de medidas. En el examen quinquenal realizado en 2000 se reconoció que la integración de la perspectiva de género es una estrategia aceptada a nivel mundial y se hizo hincapié en la necesidad de una voluntad y un compromiso político a todos los niveles para hacer de ella una realidad. El Consejo debería dedicar, antes de 2005, una serie de sesiones de coordinación al examen y la evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de sus conclusiones acordadas de 1997/2 sobre la integración de la perspectiva de género.

28. El informe del Secretario General (E/2002/66) es alentador y ofrece ejemplos de cómo las comisiones orgánicas se han centrado en cuestiones específicas de la mujer y han integrado la perspectiva de género. Un importante problema para el Consejo será asegurar que las instituciones y programas de las Naciones Unidas que no tienen una tradición de abordar situaciones específicas de la mujer o cuestiones de género elaboren un entendimiento claro de cómo la integración de una perspectiva de género puede mejorar su labor. Así pues, acoge con agrado el reconocimiento alcanzado en el diálogo entre múltiples interesados en el Foro Intergubernamental sobre los Bosques de que debe incluirse a la mujer en las políticas de planificación de la silvicultura y que los resultados deben reflejar las perspectivas y experiencias de la mujer. Todas las comisiones orgánicas, programas y organismos deben aplicar

igualmente la integración de la perspectiva de género en su sentido más amplio.

29. Para superar los obstáculos y problemas restantes, las cuestiones clave deben hacerse neutras desde el punto de vista del género y debe fomentarse un mejor entendimiento de los efectos positivos de la integración de la perspectiva del género. Es necesario recoger más información y datos desglosados por sexo e identificar las esferas con un mayor potencial para beneficiarse de la integración de una perspectiva de género. Debe hacerse hincapié en la medición de los resultados y la elaboración de estrategias orientadas hacia los resultados, los órganos subsidiarios deben adoptar decisiones explícitas sobre la integración de la perspectiva del género y debe exigirse una mayor responsabilidad.

30. **El Sr. Choukrov** (Federación de Rusia) expresa apoyo a la labor de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y dice que el establecimiento en el marco de la Junta de dos comités de alto nivel ayuda a resolver la cuestión de la representación interinstitucional. Lamentablemente, sin embargo, el proceso de reforma se está viendo dificultado por la reciente reducción de la cooperación entre organismos sobre cuestiones financieras y presupuestarias. Esa cooperación debe señalarse como una prioridad del trabajo de la Junta, dada su importancia en la transición a una presupuestación estratégica.

31. La próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información no debe centrarse exclusivamente en los aspectos técnicos del cierre de la brecha digital. Debe abordar también las ramificaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad de la información, especialmente la contribución de la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo sostenible. La Cumbre debe también extraer lecciones de la experiencia del pasado y diseñar nuevas iniciativas revolucionarias, pero realistas. El proceso preparatorio debe disponer de financiación adecuada para garantizar su éxito y la comunidad de donantes y el sector privado deben movilizarse en consecuencia.

32. El Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas ha aportado una contribución positiva a la elaboración de un enfoque común de la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática, por su parte, está desempeñando una función útil, dada la importancia que

reviste la actualización de esa tecnología en todo el sistema de las Naciones Unidas.

33. **El Sr. Alexandre** (Observador de Haití) dice que, aunque la recuperación económica y la reconstrucción en Haití son principalmente responsabilidad del Gobierno y el pueblo de Haití, un programa de apoyo al desarrollo sostenible a largo plazo requerirá un importante nivel de asistencia, tanto material como financiera, por parte de la comunidad internacional, y las modalidades prácticas de ese apoyo deberán definirse en consulta entre los asociados internacionales y el Gobierno.

34. Su Gobierno trabaja para mejorar la grave situación económica del país, garantizando al mismo tiempo el respeto a la democracia y aprovechando plenamente el apoyo internacional. A pesar de los avances realizados, sin embargo, algunos donantes internacionales han suspendido una asistencia vital a su Gobierno y han condicionado la reanudación de esa asistencia a la solución de la crisis política.

35. El orador reafirma el compromiso de su Gobierno con la solución de la crisis política. Ha emprendido negociaciones y ha dado respuesta a las preocupaciones expresadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Su Gobierno está también cumpliendo sus compromisos con los asociados internacionales. Ha cooperado con la OEA y con la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el fortalecimiento de la democracia en Haití y el propio Presidente Aristide ha intervenido en las negociaciones políticas. Lamentablemente, las exigencias exageradas de algunos elementos de la oposición están creando dificultades y el Gobierno no tiene derecho a imponer una solución.

36. Los intentos por condicionar la reanudación de la asistencia a la firma de un acuerdo que refleje únicamente la voluntad de una de las partes no harán sino fortalecer la negativa de la oposición a negociar. El resultado será la continuación de la pobreza y el sufrimiento. Los haitianos tienen derecho a esperar algo mejor, dados los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio.

37. El Secretario General ha declarado que no parece justo reducir el apoyo a un país cuyas necesidades son tan grandes. El programa de apoyo a largo plazo no debe servir como rehén. En el informe del Secretario General (E/2002/56) se cita la conclusión del Banco Mundial de que Haití es un caso extremo de un país atrapado en un círculo vicioso de desempleo, desigualdad, deficiente educación, anarquía y violencia (párr. 11).

La asistencia financiera internacional es la clave para romper ese círculo vicioso que afecta a la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico.

38. **El Sr. Ouattara** (Burkina Faso) acoge con agrado el informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2002/56), donde la situación política e institucional imperante tiene inevitables efectos socioeconómicos. El sistema de las Naciones Unidas y todos los asociados en el desarrollo deben seguir prestando asistencia a los millones de haitianos que viven en la pobreza. Haití, que es a la vez uno de los países menos adelantados y un pequeño Estado insular en desarrollo y, por tanto, doblemente vulnerable, merece un apoyo especial para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Su delegación insta al Consejo a que solicite informes periódicos de situación sobre el tema relativo al programa a largo plazo que se está examinando.

39. **La Sra. Taracena-Secatra** (Guatemala), hablando en relación con el subtema e), acoge con agrado el informe del Secretario General (E/2002/66) y la creación de un grupo de trabajo encargado de buscar el modo de que la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad de género colabore con la nueva estructura de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas.

40. A nivel nacional, su Gobierno y la Secretaría Presidencial para la Mujer que de él depende han elaborado una política para la promoción y el adelanto de la mujer guatemalteca y un plan para dar a la mujer igualdad de oportunidades en nueve esferas principales. Desafortunadamente, la ausencia de datos desglosados por sexo y de información concreta sobre los sexos hace difícil fomentar una perspectiva de género.

41. La oradora apoya las recomendaciones del Secretario General relativas a las comisiones orgánicas y órganos subsidiarios del Consejo. Su delegación opina que la integración de la perspectiva de género en las Naciones Unidas es esencial para complementar el trabajo de los gobiernos a nivel nacional. Los esfuerzos por universalizar la integración de la perspectiva de género contribuirán a la erradicación de la pobreza y al logro de los objetivos de desarrollo del milenio.

42. **El Sr. Blanco Domínguez** (Observador de la República Dominicana) dice que el acceso libre a la tecnología de la información y las comunicaciones es un asunto de gran importancia para su Gobierno. Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de las Na-

ciones Unidas por transferir conocimientos y tecnología a los países en desarrollo para ayudarles a llevar a cabo sus estrategias y planes nacionales de desarrollo. Apoya el fortalecimiento del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y espera con interés una activa participación en la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

43. Su delegación apoya también la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 56/206 de transformar el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

44. El seguimiento eficaz de las principales conferencias y cumbres es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Consejo, y su trabajo de velar por la aplicación de la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y los resultados de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible le darán la oportunidad de desempeñar la función que se le encomienda en la Carta. Su delegación espera con interés los informes sobre la marcha de esas actividades de seguimiento. Apoya la integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas y acoge con agrado el examen del papel de las organizaciones no gubernamentales en la integración de la perspectiva de género recientemente realizado por la Comisión de Desarrollo Social. El Foro Intergubernamental sobre los Bosques también ha incluido a la mujer en todos los aspectos de la planificación y la adopción de decisiones, lo que es un acontecimiento bien recibido.

45. Por último, su delegación expresa su apoyo al pueblo de Haití y hace hincapié en la necesidad de prestarle ayuda a todos los niveles para que pueda alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

46. **El Sr. Kolby** (Observador de Noruega) dice que la resolución aprobada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2001 ha sido un paso importante hacia el fortalecimiento de la integración de la perspectiva de género en todos los programas y políticas. Los cambios no suceden en la realidad, sin embargo, sin un compromiso genuino, trabajo duro y un enfoque estratégico. Su delegación encuentra muy útiles las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (E/2002/66), especialmente la recomendación de que el Consejo, sus órganos subsidiarios y sus comisiones orgánicas deben abordar las perspectivas de género en relación con las cuestiones temáticas de una

forma más sistemática. También se muestra de acuerdo con la necesidad de mejorar la situación acerca de la información concreta sobre el género y los datos desglosados por sexo. En futuros informes, su delegación procurará que se haga más hincapié en el análisis y en las experiencias adquiridas.

47. **El Sr. Valera** (México) se refiere a los subtemas d) y e) y dice que su delegación acoge con agrado el informe sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití. La estabilización de la situación en Haití, con el apoyo de la OEA, facilitará la reanudación de la asistencia internacional. Su delegación se congratula también de que el tema se vaya a mantener en el programa del Consejo para posteriores períodos de sesiones. El programa a largo plazo debe tener por objeto la creación de capacidad nacional en sectores clave como la atención de la salud, la educación, el comercio y la inversión, así como el fomento institucional, los derechos humanos y la lucha contra el VIH/SIDA y contra la pobreza.

48. En cuanto a la integración de la perspectiva de género, dice que México concede gran importancia a ese tema y que, como activo participante en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ha prestado su apoyo a importantes iniciativas en esa esfera. Su Gobierno ha establecido un Instituto Nacional de la Mujer, de carácter independiente, y un programa de igualdad de oportunidades. El examen del tema por el Consejo será una oportunidad para evaluar los progresos conseguidos en la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing.

49. **El Sr. Muchetwa** (Zimbabue) hace referencia al subtema f) y dice que el tabaco sigue siendo la principal fuente de divisas para Zimbabue, que en 2001 aportó 663 millones de dólares en concepto de ingresos por exportaciones. La industria del tabaco origina entre el 30% y el 33% del producto interno bruto y es el mayor empleador de la nación. Así pues, el proyecto de convenio marco para la lucha antitabáquica representa una grave amenaza económica y social para el futuro del país.

50. Lamentablemente, la metodología utilizada por la FAO en los estudios monográficos sobre los países carece de mecanismos de ajuste. Además, sería lógico analizar los resultados de esos estudios monográficos antes de considerar la posibilidad de redactar un convenio jurídicamente vinculante, y es importante respetar el principio del consenso. Es necesario prestar una atención cuidadosa a los posibles efectos de la lucha

contra el tabaco a largo plazo, la viabilidad de cultivos alternativos y las garantías apropiadas para las economías agrícolas que se verán afectadas, incluida la compensación por las pérdidas.

51. Aunque se ha pedido transparencia y la participación de todos los interesados, el proceso de formulación del convenio marco no se ha realizado en una atmósfera de consultas abiertas. Las enfermedades relacionadas con el tabaco no son las únicas que causan la muerte de millones de personas: epidemias como el VIH/SIDA y la malaria son tanto o más devastadoras. En el informe se subestima tremendamente el aspecto de la industria relacionado con el empleo.

52. Ninguno de los estudios realizados sobre la diversificación de cultivos en Zimbabue y Malawi ha podido encontrar un sustituto para el tabaco. Debe hacerse hincapié en la asistencia a esos países para que abandonen la producción de tabaco y se dediquen a otras actividades generadoras de ingresos. En el informe del Secretario General se admite que hasta la fecha no se ha abordado la cuestión de los requisitos para la asistencia para el ajuste. Su delegación recomienda firmemente que en la versión definitiva del convenio marco se aborden las preocupaciones y los problemas de Zimbabue y otros países que se encuentran en una situación similar.

53. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que la cuestión de Haití ha estado en el programa del Consejo de Seguridad desde principios del decenio de 1990 y que el Secretario General ha establecido un Grupo de Amigos de Haití (Argentina, Canadá, Estados Unidos de América, Francia y Venezuela) para ayudar a encontrar soluciones a sus complejos problemas políticos, sociales y económicos. Cuando se incorporó como miembro del Consejo de Seguridad en 1996, Chile se sumó inmediatamente al apoyo a esos esfuerzos. Por las mismas razones, Chile concede una gran importancia al informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití y participará activamente en todos los esfuerzos, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como de la OEA, por consolidar las instituciones democráticas y establecer un clima de seguridad y estabilidad que facilite su desarrollo económico y social. Su delegación pide a la comunidad internacional que apoye esos esfuerzos mediante la cooperación y la asistencia financiera. Su delegación tiene la intención de unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución en apoyo del programa.

54. **El Sr. Carter** (Estados Unidos de América) dice que la mitigación de la situación humanitaria en Haití es una prioridad de su Gobierno, que apoya también los esfuerzos de la OEA y de la Comunidad del Caribe (CARICOM) por abordar las cuestiones de derechos humanos. Su delegación se unirá a los patrocinadores del proyecto de resolución correspondiente y pide al Consejo que incluya el tema en su programa para el período de sesiones sustantivo de 2003.

55. **El Sr. Aho-Glélé** (Benin), hablando como coordinador del Grupo de los Países Menos Adelantados en relación con el programa a largo plazo en apoyo de Haití, dice que en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados se hace hincapié en unos programas y un desarrollo centrados en el ser humano. En la ejecución del Programa deben respetarse los principios fundamentales de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, a saber: universalidad y neutralidad. En el proyecto de resolución no debe hacerse referencia a criterios o conceptos ajenos al programa de apoyo, y no deben imponerse condiciones políticas a la asistencia que haya de prestarse. Por último, el orador encomia la labor del Presidente del CPC en relación con el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados.

56. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación considera que la integración de la perspectiva de género es uno de los aspectos más destacados de la labor de la Organización. De las principales conferencias del decenio de 1990, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha sido la que más ha hecho por fomentar la sensibilización de los gobiernos de todo el mundo. Los esfuerzos personales y la dedicación de la Asesora Especial del Secretario General han sido clave para ese éxito.

57. En cuanto a la cuestión del tabaco y la salud, su país, como Zimbabwe, es un importante productor de tabaco, aunque sus ingresos por exportaciones dependen menos de ese producto. Confía en que se desplegará un nivel similar de entusiasmo en la lucha contra el abuso del alcohol, no sólo en los países en desarrollo sino en los principales productores. Su Gobierno trabaja para reducir el uso del tabaco, pero opina que, al redactar el convenio marco para la lucha antitabáquica, se prestará atención a las características y condiciones de los países productores. Deben buscarse soluciones integrales que permitan avanzar tanto en la esfera de la salud como en la del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza.

58. Su Gobierno expresa su solidaridad con el pueblo de Haití en su lucha por la libre determinación. Desafortunadamente, su desarrollo político, social y económico se ha visto interrumpido por la intervención de una Potencia regional. El pueblo de Cuba ha prestado su apoyo incondicional mediante la asistencia en esferas como la atención de la salud y la alfabetización. A su delegación le sorprenden las condiciones impuestas de forma selectiva a Haití por la OEA y cree que las cuestiones políticas deben quedar fuera de la resolución pertinente.

59. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas), en relación con el informe de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (E/2002/55), dice que le gustaría tomar nota de las cuestiones planteadas. En respuesta al representante de la Federación de Rusia, que ha expresado su preocupación porque se está prestando insuficiente atención a la coordinación en la esfera de la financiación, dice que al crear el Comité de Alto Nivel sobre Gestión no ha habido ninguna intención de desviar la atención, sino más bien un deseo de velar por la adopción de un enfoque integrado, de forma paralela con las medidas adoptadas por muchos órganos similares. No obstante, el establecimiento de redes es más activo actualmente en las esferas de personal que en las de finanzas.

60. **El Sr. Moir** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice, en relación con el subtema f), que la FAO ha emprendido un proyecto que consiste en la realización de estudios centrados en los diversos aspectos de la economía mundial del tabaco. Los resultados indican que, de mantenerse las políticas actuales, el consumo y la producción mundiales de tabaco continuarán creciendo, impulsadas por una población en expansión y por el aumento de los ingresos. En los países en desarrollo continuará creciendo el consumo. En una proyección alternativa se adoptó como hipótesis un aumento significativo de los impuestos sobre el consumo y la reducción de los subsidios al cultivo de tabaco. El efecto de esas medidas sería modesto, puesto que el nivel impositivo seguiría siendo más alto en los países desarrollados donde el consumo ya se está reduciendo. En los países en desarrollo, la carga fiscal sería menor y la demanda continuaría creciendo.

61. El efecto de las medidas de lucha contra el tabaco en los países productores dependerá de muchos factores, especialmente de la existencia de posibilidades

económicas alternativas. Es poco probable que los agricultores cambien a otros cultivos a menos que el precio del tabaco se reduzca significativamente. El ajuste gradual a un nivel menor de producción de tabaco sería, sin embargo, posible con unas repercusiones económicas limitadas a largo plazo. La asistencia de la comunidad internacional haría que el ajuste fuese menos doloroso para los países más pobres, especialmente para los que dependen fuertemente del tabaco.

62. **La Sra. Hakahsta** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que los encargados de la formulación de políticas deben reconocer que todos los trabajadores tienen derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable y que el uso del tabaco debe tratarse como un problema de salud y seguridad ocupacionales. El uso del tabaco en el lugar de trabajo no sólo provoca cáncer y otras graves enfermedades a los fumadores pasivos, sino que también incrementa el riesgo de incendio y explosión y crea la posibilidad de la aparición de tensión y violencia a consecuencia de los conflictos entre fumadores y no fumadores. Además, no deben pasarse por alto los efectos sinérgicos que producen en la salud el tabaco, los productos químicos, las sustancias como el amianto y las radiaciones.

63. Va en interés de todos los gobiernos utilizar el lugar de trabajo para fomentar la sensibilización acerca del uso del tabaco y otras cuestiones relacionadas con la salud. También va en interés de los empleadores reducir el uso de tabaco en sus locales, habida cuenta del absentismo y los mayores costos de salud y mantenimiento que provoca y del efecto negativo del tabaco en las primas de seguro y en los fondos de pensiones.

64. No debe tolerarse la discriminación en el trabajo sobre la base del tabaquismo, ni durante la contratación ni durante el empleo. De la misma forma, no debe marginarse a los trabajadores que tratan de lograr un lugar de trabajo libre del humo del tabaco. Las políticas sobre el uso del tabaco en el trabajo deben ser universales e inequívocas. Deben aplicarse a todos los tipos de empleos públicos y privados, incluso en el sector no oficial, y deben aplicarse por igual a los directivos y a los empleados. Los encargados de la formulación de políticas deben reconocer también las dimensiones de género del uso del tabaco. La aplicación satisfactoria de las políticas sobre el humo del tabaco requiere la cooperación y la confianza de empleadores y empleados, así como la modificación de los comportamientos y actitudes. Debe darse apoyo tanto a los no fumadores, que tienen derecho a respirar aire limpio, como a los que

desean dejar de fumar. Todos los trabajadores deben tener acceso a unos servicios de salud y una asistencia para dejar de fumar que sean asequibles.

65. **La Sra. de Beyer** (Banco Mundial) dice que el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica de las Naciones Unidas, en el que participa el Banco Mundial, ha continuado compartiendo experiencias e información acerca de las formas más eficaces de reducir el uso del tabaco en un marco económico y social sólido. En el estudio del Banco Mundial titulado *La epidemia de tabaquismo: los gobiernos y los aspectos económicos del control del tabaco*. Se demuestra que la lucha contra el tabaco puede llevarse a cabo en la mayoría de los países sin una pérdida neta de empleos, sin causar un aumento significativo del contrabando y sin imponer una carga adicional a las familias pobres.

66. Un sustancial y creciente conjunto de pruebas procedentes de los países en desarrollo sobre cuestiones sociales y económicas relacionadas con la lucha contra el tabaco confirma las pruebas obtenidas anteriormente a nivel mundial de que la mayor parte de los países pueden reducir realmente el uso del tabaco, salvar vidas y mejorar la salud aumentando al mismo tiempo los ingresos del gobierno. Se crearían nuevos empleos en otros sectores que compensarían los que se pierden en el sector del tabaco. Los fumadores que dejan de fumar o fuman menos como respuesta a unos precios más altos disfrutarán de una vida más larga y más saludable y podrán gastar más en otros bienes y servicios.

67. A largo plazo, tal vez sea necesario aplicar medidas especiales para ayudar a los países, regiones y comunidades que son especialmente vulnerables ante el descenso del mercado mundial del tabaco. No obstante, es importante “trabajar en pro del mayor de los bienes” y no pasar por alto las enormes ganancias potenciales en salud, productividad y esperanza de vida que pueden conseguirse mediante medidas probadas y eficaces en función del costo para reducir el uso del tabaco. Aunque puedan ponerse en peligro miles, o como mucho algunos millones, de empleos si el uso del tabaco se redujera drásticamente mejorarían la salud, la productividad y la vida de al menos 1.200 millones de fumadores que se encuentran actualmente en peligro como consecuencia del uso del tabaco. Los ingresos procedentes de unos mayores impuestos sobre el tabaco pueden utilizarse también para compensar a los agricultores y trabajadores del sector del tabaco.

68. Aunque el mercado mundial del tabaco se mantendrá en el futuro previsible, la comunidad internacional debe actuar para limitar y gradualmente invertir su crecimiento, incluso mediante la modificación de las políticas nacionales sobre la propiedad y el cultivo de la tierra.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*) (E/2002/12 y Corr. 1)

a) Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*) (E/2002/48, 53, 57 y 64)

69. **El Sr. Wahba** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) dice que el PNUD ha sido uno de los principales interesados en el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo celebrada en Monterrey, a la que ha aportado su experiencia en más de 130 países. El organismo continúa activamente interesado en el seguimiento, no sólo en el contexto del diálogo normativo intergubernamental, sino también en sus actividades operacionales para el desarrollo a nivel de los países. Convencido de que un examen del apoyo que el PNUD presta a las operaciones de desarrollo será útil para el seguimiento y el análisis de las políticas, su delegación desea proponer que el PNUD participe en el diálogo anual del Consejo con los representantes de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El PNUD apoya plenamente una intensa vinculación entre la financiación del desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, y está también dispuesto a informar al Consejo sobre sus actividades en esa esfera.

70. **La Sra. Sidikov** (Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad), hablando en nombre del Grupo facilitador provisional de las organizaciones no gubernamentales que prestan apoyo al consenso de Monterrey y al proceso de financiación del desarrollo, dice que la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo promete ser una oportunidad única para que los gobiernos asuman compromisos concretos para hacer frente a los persistentes déficits de desarrollo. No obstante, sus resultados han sido en cierta medida desalentadores. Son necesarias más medidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, en particular el de reducir a la mitad el número de personas que viven en la pobreza. Así pues, la aso-

ciación insta a los gobiernos a que aumenten su apoyo destinado al seguimiento de la Conferencia.

71. El Secretario General, por su parte, debe garantizar un eficaz apoyo de secretaría en el seno de las Naciones Unidas. Las organizaciones en cuyo nombre hace uso de la palabra apoyan también la creación de un “Consejo de Seguridad Económico y Social” con el mismo nivel que el Consejo de Seguridad en su correspondiente esfera de competencia. De hecho, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social constituye un primer paso en esa dirección. Los gobiernos deben ampliar la gama de ministerios que participan en los trabajos del Consejo. El Consejo, por su parte, debe celebrar reuniones más cortas y frecuentes para llevar a cabo el seguimiento y velar por que pueda responder apropiadamente a las verdaderas circunstancias económicas y sociales. Debería establecerse un mecanismo eficaz para la participación sustantiva en cuestiones concretas con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, con un apoyo apropiado de secretaría y con la participación de la sociedad civil. La Asamblea General, por su parte, debería reconstituir su diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para que pueda servir como centro de coordinación para la coordinación de las políticas y el seguimiento de la Conferencia, con la participación de las instituciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

72. La asociación confía en que el proceso de seguimiento de Monterrey mejore realmente la calidad de vida de muchas de las personas más pobres del mundo y no se limite simplemente a constituir un conjunto de objetivos o principios básicos.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.